



Programación especial de *Guitarra*

**En previsión de una eventual suspensión de las clases presenciales
debido a la actual pandemia por el COVID-19.**

Curso 2020/21

Esta Programación Didáctica (PD) paralela se plantea para el curso 2020/21 como recurso en el caso de que la evolución de la actual pandemia por el COVID-19 obligue a suspender nuevamente la presencialidad de las clases. Tenemos el precedente de esta situación en los últimos cuatro meses del curso pasado 2019/20 en el cual, tras la declaración del Estado de Alarma, se adoptaron una serie de medidas para la flexibilización de las PD. Esta flexibilización se hizo siguiendo la instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020. La siguiente metodología y descripción de Objetivos (O), Contenidos Mínimos (CM) y Criterios de Evaluación (CE) se realiza como adaptación de la PD regular de la asignatura y ampliando el trabajo previo realizado en el ANEXO COVID-19 que se añadió a esta a finales del curso pasado.

Metodología:

1. En el caso de la declaración de un nuevo Estado de Alarma, la formación del alumnado se realizará a través de los medios telemáticos disponibles: comunicación y clases a través de video-llamadas, envío de vídeos y tareas a través de correo electrónico. La comunicación se realizará de forma semanal con cada alumno, respetando su día de clase pero con el horario adaptado a las circunstancias de alumno y profesor. Las audiciones y recitales también se realizarán por vías telemáticas. El profesor convendrá con cada alumno o alumna el tipo de vía telemática (plataforma, programa o app) más conveniente para cada caso.
2. Se podrá reducir la cantidad de repertorio abordado en caso de que el profesor o profesora lo considere oportuno, por motivos de falta de medios para la comunicación o insuficiencia de la calidad y eficacia de éstos a la hora de alcanzar los objetivos propuestos.
3. Todas las deficiencias en cuanto a capacidades no esenciales no alcanzadas en el pasado curso, se detectarán en la evaluación inicial del presente, a lo largo del cual se intentarán subsanar de la forma más personalizada posible.
4. La evaluación y calificación de la asignatura se adaptará a las actividades telemáticas propuestas y, salvo que haya directrices similares a las del curso pasado, serán evaluables como actividades propias y obligatorias de la asignatura.
5. Los objetivos y contenidos de naturaleza colectiva, no podrán ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar y calificar al alumnado. Por lo tanto, la evaluación se realizará en base a los criterios de la programación que no requieran de la interacción directa del alumno o alumna con sus compañeros y no puedan abordarse de forma telemática.

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE GUITARRA

1. OBJETIVOS GENERALES

Las Enseñanzas Básicas tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Apreciar y valorar la música, su cuerpo como instrumento y la guitarra como medio de expresión musical.
- Adoptar una posición del cuerpo respecto al instrumento que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-y-muñeca-manos-dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, entre las que se incluyan algunas obras andaluzas, de una dificultad acorde con este nivel.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

PRIMER CURSO

- Colocar correctamente el instrumento y del cuerpo.
- Colocar correctamente ambas manos.
- Conocer del nombre de las partes del instrumento.
- Conocer de la afinación del instrumento.
- Conocer de las notas naturales y alteradas en los 5 primeros trastes de todas las cuerdas.
- Conocer la denominación de los dedos de la mano derecha y de la izquierda.
- Conocer las partes de su brazo, manos y dedos, sabiendo reconocer el antebrazo, la muñeca, las manos y las distintas falanges de los dedos.
- Reconocer cuándo los músculos están en estado de tensión y cuándo están relajados.
- Reconocer la cantidad de fuerza que debe emplear en cada parte de su cuerpo para no crear tensiones ni fatigarse innecesariamente.
- Interpretar sencillas melodías.
- Conocer la escala diatónica de Do mayor en 1ª posición, la escala cromática, la escala de blues de Mi, Sol y La y las escalas dóricas de Re, Mi y La.
- Improvisar sobre esquemas armónicos sencillos utilizando las escalas anteriormente mencionadas.
- Distinguir y conseguir las pulsaciones “apoyando” y “tirando”.
- Combinar los dedos de la mano derecha en ejercicios fáciles.
- Iniciar la búsqueda de un sonido de calidad.

- Iniciar la práctica de matices dinámicos, agógicos y de fraseo.
- Practicar la interpretación en público.

SEGUNDO CURSO

- Todos los objetivos del 1er curso.
- Realizar acordes de dos notas alternados con pulgar: p/im.
- P, i, m. Diferentes combinaciones.
- Realizar acordes de tres notas.
- Realizar acorde anterior (pim) alternando con a.
- Pm simultáneos combinados con i.
- Dominar el arpeggio p, i, m, a.
- Iniciarse en la práctica de la Media Ceja.
- Identificar los equisónos más asequibles.
- Distinguir diferentes planos melódicos en una obra.
- Iniciarse en la realización de matices dinámicos, agógicos y fraseo.
 - Ejecutar escalas diatónicas natural en 1º posición, realizadas si es necesario con la ayuda de una cejilla en IV o V.

TERCER CURSO

- Los exigidos en 1er y 2º curso.
 - Ser capaz de realizar todas las técnicas de mano derecha exigidas en los cursos anteriores pero con mayor dificultad en la mano izquierda.
- Profundizar en el estudio de la Ceja.
- Realizar armónicos naturales.
- Ejecutar escalas de mayor tesitura (hasta V posición).
- Realizar ligados ascendentes y descendentes.
- Ser capaz de realizar cambios de posición.
- Iniciarse en la práctica del vibrato.
 - Iniciar la práctica de los distintos planos sonoros que pueden aparecer en un ejercicio musical.
- Conocer y utilizar los efectos dinámicos, agógicos, tímbricos y de fraseo.
- Iniciar la distinción de voces de contrapunto.
- Destacar la melodía del acompañamiento.

CUARTO CURSO

- Profundizar en mayor grado en el estudio de la Ceja.
- Iniciarse en la práctica de los armónicos.
- Utilizar el pulgar y la mano como apagadores del sonido de bajos y acordes.
- Destacar voces simultáneas.
- Destacar pulgar simultáneo.
 - Iniciarse en la lectura de las escrituras y efectos de la música contemporánea (tambora, vibrato transversal, glisandos, notas sibilantes, pizzicato, pizzicato a lo Bartok...)

1.2. CONTENIDOS

- Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Afinación de las cuerdas.
- Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
- Trabajo de dinámica y agógica.
- Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.
- Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
- Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a realizar distintos planos simultáneos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. – para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
- Armónicos naturales.
- Lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.

1.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES

- El respeto y cuidado del propio cuerpo, la higiene postural, el orden y cuidado del instrumento y partituras. El valor humano de la música.
- En las clases colectivas, el respeto por los compañeros y la actitud colaborativa, así como la responsabilidad del trabajo personal previo al ensayo en las actividades grupales.
- El respeto hacia el profesor/a.
- La curiosidad e investigación de todas las facetas de la música, así como el respeto y conocimiento de otras culturas a través de la música.

Estos contenidos se aplicarán diariamente durante el desarrollo de la clase.

1.4. CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES POR CURSOS.

1.4.1. PRIMER CURSO.

Primer trimestre:

- Posición del cuerpo y colocación de la guitarra.
- Colocación de ambas manos y símbolos de digitación.
- Partes de la guitarra.
- Pulsación alternando los dedos i y m de la mano derecha.
- Pulsación con el pulgar.
 - Colocación de la mano izquierda. Ejercicio básico de fortalecimiento de las yemas de los dedos de la mano izquierda en el traste VII de la prima: 1-2, 1-3, 1-4, descanso.
- Conocimiento de las notas de las cuerdas al aire y de los tres primeros trastes.

Segundo trimestre:

- Todo lo del primer trimestre.
- Conocimiento de las notas de todas las cuerdas hasta el 5º traste.
- Pulsación con el pulgar en legato y staccato.

Tercer trimestre:

- Escala diatónica de Do Mayor y la menor melódica en 1ª posición (desde la 5ª hasta la 1ª).
- Escala cromática en 1ª posición.
- Pulgar apoyado alternado con índice al aire.
- La dinámica y el fraseo.
- Escalas de blues de MI, LA y SOL en 1ª posición.
- Escalas dóricas de MI Y RE en 1ª posición.

1.4.2. SEGUNDO CURSO

Primer trimestre:

- Las técnicas propuestas en 1º, pero con ejercicios un poco más complicados.
- Acordes de dos notas con índice y medio alternados con pulgar.
- Acordes de dos notas con índice y medio.
 - Escalas en dos octavas. Do, Re, Mi, Fa, Sol y La mayores y Mi, La, Re y Sol menores melódica y armónica (este contenido es para todo el curso).

Segundo trimestre:

- Escalas (continuación)
- Arpeggios p, i, m.
- Acordes p, i, m.
- Mecanismo p-m alternado con i.
- Leer estudios incluidos en el programa o de semejante nivel.

Tercer trimestre:

- Iniciación a la cejilla.
- Ligados ascendentes 1-2,1-3 y descendentes 2-1 y 3-1.

1.4.3. TERCER CURSO.

Primer trimestre:

- Trabajar pulgar derecho.
- Trabajar cejilla.
- Arpeggios de 3 y 4 elementos.
- Leer una obra.
- Escalas.

Segundo trimestre:

- Ligados 1-2, 1-3 y 1-4.
- Leer estudios y obras (al menos cuatro piezas en total).
- Arpeggios nuevos. Pulgar con otros dedos simultáneamente.

Tercer trimestre:

- Acordes p-m-i y p-i-m-a.
- Ligados ascendentes y descendentes 2-1 ,3-1 y 4-1.
- Lectura a 1ª vista.

1.4.4. CUARTO CURSO.

- Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Afinación de las cuerdas.
- Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
- Trabajo de dinámica y agógica.
- Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.

- Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
- Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a realizar distintos planos simultáneos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. – para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
- Armónicos naturales.
- Lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.

1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras. **10%**

2. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. **15%**

3. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. **10%**

4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. **10%**

5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. **15%**

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. **10%**

7. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto. **10%**

8. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica. **10%**

9. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística. **10%**

1.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Además de la observación directa en el aula del trabajo realizado por el alumnado, la valoración de trabajos teóricos escritos realizados por el alumnado, la intervención en audiciones públicas, recitales, etc., el examen mediante la ejecución del repertorio trabajado es la herramienta más valiosa de la que dispone el profesorado para la evaluación. La evaluación es un proceso constante que se traduce en lo que se llama evaluación continua. El criterio general es la valoración de la consecución de los objetivos y asimilación de los contenidos descritos en la programación de cada curso. La calificación será numérica, de 1 a 10 sin decimales, considerándose suficiente la nota 5. La actitud es muy importante, y se refiere no sólo al interés mostrado durante las clases, sino también a la participación en las audiciones, al cumplimiento de la tarea, cuidado del instrumento, uñas y partituras y a la práctica en casa de las lecciones encomendadas por el profesor/a. El profesorado de guitarra podrá optar por poner una nota en cada clase, hacer un control mensual o tan sólo un control trimestral. Corresponde al profesorado, en caso de optar por la última opción, calificar al

alumno según su rendimiento en clase en función de su criterio y en su caso basándose en lo reflejado en el diario de clase.

En cuanto a los Procedimientos de Evaluación, y para su aplicación seguiremos los siguientes pasos:

- Observación directa en el aula del trabajo realizado por el alumnado.
- Valoración de trabajos teóricos escritos realizados por el alumnado.
- Participación activa en debates, puesta en común sobre lo trabajado, clases de conjunto, etc.
- Intervención en audiciones públicas, recitales, etc.
- Auto-evaluación del alumnado.
- Examen final de curso
 - 1º y 2º EE. BB.: el alumnado debe ser capaz de interpretar seis piezas con una colocación adecuada, una técnica adecuada y con el ritmo correcto.
 - 3º y 4º EE. BB.: el alumnado debe interpretar **cinco** piezas de las ocho preparadas de las cuales serán:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Dos elegidas por el profesor.- Dos por sorteo.- Una de libre elección. |
|--|

La nota final de cada trimestre se obtendrá de la siguiente forma:

- Los Criterios de Evaluación 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 tendrán un valor porcentual de 10% de la nota cada uno.
- Los Criterios de Evaluación 2 y 5 tendrán un valor porcentual de 15% de la nota cada uno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE GUITARRA

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de Guitarra en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, entre las que se incluyan algunas representativas de patrimonio musical andaluz, de una dificultad adecuada a este nivel.

Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. Digitación, articulación, fraseo, etc.

Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.

- Desarrollo y maduración de la técnica de ambas manos.
- Evolución y desarrollo de los recursos de expresión interpretativa.
- Desarrollo de la creatividad
- Conocimiento de los recursos estilísticos de las diferentes épocas.
- Adquisición de hábitos correctos de estudio.
- Vivencia de nuevas experiencias musicales (tocar en público, tocar con otros, etc)

2.1. CONTENIDOS

- Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.
- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.
 - La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
 - Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.
- Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbre, percusión, etc.)
- Armónicos octavados.
 - Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos, entre las que destaquen algunas obras andaluzas. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera

crítica las características de sus diferentes versiones.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER CURSO

- Revisar la técnica que el alumnado ha adquirido durante el Grado Elemental, anotando y corrigiendo algún punto débil si lo hubiere.
- Conocer los recursos de dinámica y agógica y aplicarlos en el fraseo.
- Afianzar y ampliar el conocimiento del diapasón.
- Incentivar el escuchar música.
- Desarrollar la memoria musical.

SEGUNDO CURSO

- Conseguir independencia entre el pulgar y los otros dedos de la mano derecha.
- Ser capaces de ejecutar limpiamente una textura polifónica a dos voces.
- Practicar la técnica de escalas (I)
- Conocer los recursos estilísticos del período clásico-romántico. El rubato.
- Desarrollar la memoria musical.

TERCER CURSO

- Técnica de acordes (I).
- Madurar la capacidad de ejecución de texturas polifónicas.
- Practicar la técnica de escalas (II).
- Conocer básicamente el estilo barroco y la ornamentación.
- Realizar trinos y Mordentes.
- Utilizar recursos tímbricos (conocerlos y emplearlos).
- Desarrollar la memoria musical.

CUARTO CURSO

- Técnica de acordes (II).
- Madurar la capacidad de ejecución de texturas polifónicas.
- Practicar la técnica de escalas (III).
- Profundizar en el conocimiento del estilo renacentista. La tablatura. Las Glosas. Ciclos del Renacimiento. Aplicación a la improvisación.
- Profundizar en el desarrollar la memoria musical.

QUINTO CURSO

- Practicar el trémolo.

- Dominar diferentes texturas homofónicas y planos sonoros.
- Practicar la técnica de escalas (IV).
- Interpretar obras de inspiración andaluza.
- Madurar la ejecución de las texturas polifónicas.
- Conocer el estilo impresionista.
- Profundizar en el desarrollar la memoria musical.

SEXTO CURSO

- Revisar todos los procedimientos técnicos vistos hasta ahora.
- Conocer y utilizar los recursos tímbricos de la música del siglo XX.
- Conocer los diferentes estilos de la música del siglo XX. Criterios de interpretación.
- Interpretar obras en público (esto es aplicable a todos los cursos anteriores).
- Practicar la improvisación.
- Conocer el repertorio de Grado Superior y escucharlo.
- Profundizar en el desarrollar la memoria musical.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y

de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

2.4. PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN.

Puesto que la evaluación es continua, el profesorado recogerá informaciones en cada uno de los trimestres, observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, se puede establecer como procedimiento fundamental, la observación directa y sistemática durante las actividades en clase como en las interpretaciones en público (conciertos y audiciones), donde se valorará la cantidad y calidad de conocimientos, destrezas instrumentales y actitudes logradas a lo largo de cada trimestre y curso completo, de acuerdo con los objetivos marcados para el curso y en función de los criterios de evaluación. Para ello se tendrá en cuenta el nivel de partida del alumnado mediante la evaluación diagnóstica (inicial) al principio del curso y de las actividades; el proceso evolutivo durante las mismas con una evaluación continua o formativa (procesual), que permitirá la adaptación y adecuación de la acción docente a las características del alumnado, precisando las actividades de refuerzo o ampliación que sean necesarias aplicar puntualmente, sea insistiendo en determinados aspectos teóricos o prácticos, o bien reforzándolos con contenidos que amplíen los niveles alcanzados; y comprobar por último los resultados definitivos en la evaluación sumativa (final) al terminar cada proceso (de una actividad concreta, un trimestre o el final del curso).

Pueden valer otros procedimientos adecuados y complementarios que den más información para evaluar de manera integral como:

a) Grabación en vídeo y/o audio de las actuaciones.

b) Cuestionarios de contenidos y/o de aspectos más generales, en los que se calibrará el nivel de conocimientos, el interés del alumnado por la asignatura, tiempo dedicado al estudio, grado de implicación de la familia, nivel de integración en el centro, evaluación al mismo y al profesorado, autoevaluación, coevaluación con el resto del alumnado, datos que también pueden ser útiles para el seguimiento y evaluación de la PD y del Plan de Convivencia del Centro.

Otro tipo de procedimiento de evaluación quizás menos estandarizado pero que en la práctica se lleva a cabo con la observación directa y cuestionarios principalmente, es el de la Evaluación Serendíptica, es decir, el que proporciona datos que en un principio no se pretenden encontrar, pero que igualmente tienen su valor para calificar y evaluar en general, a la vez que enriquecen la experiencia docente. Los Procedimientos de Evaluación, serán los siguientes:

- Observación directa en el aula del trabajo realizado por el alumnado.
- Valoración de trabajos teóricos escritos realizados por el alumnado.
- Participación activa en debates, puesta en común sobre lo trabajado, clases de conjunto, etc.
- Intervención en audiciones públicas, recitales, etc.
- Auto-evaluación del alumnado.
- Examen final (cursos 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º de EE. PP.)
 - A final de Curso, el alumnado debe haber preparado al menos cinco obras y cinco estudios de los cuales en el examen final se les exigirá interpretar:

Un estudio y una obra elegidos por el profesor/ora de entre los que figuran en el programa.
Un estudio y una obra por sorteo
Un estudio y una obra por libre elección

- El examen de septiembre se realizará en las mismas condiciones que el examen final de junio.
- Recital - Examen (6º EE. PP.)

- El alumno deberá montar, a criterio del profesor, entre 5 y 7 estudios, y cinco obras durante el curso. A final de Curso, el alumnado debe haber preparado cinco obras y cinco estudios de los cuales en el examen final se les exigirá interpretar en un recital público de una duración mínima de 20 min y máxima de 40 min:

Un estudio y una obra elegidos por el profesor/ora de entre los que figuran en el programa.
Un estudio y una obra por sorteo
Un estudio y una obra de libre elección

- El examen de septiembre se realizará en las mismas condiciones que el examen final de junio.

2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado consistirá en una nota numérica entre 1 y 10 que resulta de la suma de los porcentajes otorgados a los Criterios de Evaluación de esta asignatura. Estos porcentajes son los siguientes:

-Los Criterios de Evaluación 1, 2, 8, 9 y 10 tendrán un valor porcentual de **15%** de la nota cada uno (1.5 puntos de la nota final).

-Los Criterios de Evaluación 3, 4, 5, 6 y 7 tendrán un valor porcentual de **5%** de la nota cada uno (0.5 puntos de la nota final).